

SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9:00 a.m. del día martes 25 de noviembre de 2011, reunidos en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto, en Sesión Extraordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013 N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-CR/RL y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría de Consejo Regional aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P; bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios y todos los presentes tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2011, para lo cual le pido al señor Secretario, verificar el quórum reglamentario.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose pasado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de fechas 11 y 17 de octubre de 2011, de las sesiones extraordinarias descentralizadas.

I. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros Regionales, en el acta de fecha 11 de octubre de 2011, se aprobó el Acuerdo y Ordenanza siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2011-SE-GRL:

Artículo Primero.- SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LIC. YVAN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA EN FORMA PRIORITARIA A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES ADVERTIDAS Y ACTUALIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS HASTA LA FECHA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: “REFACCIÓN DEL AERÓDROMO DE CONTAMANA”, EN ESTRECHA COORDINACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE LA PROVINCIA DE UCAYALI – CONTAMANA: ASÍ COMO LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA INMEDIATA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO NECESARIO Y REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA REFERIDA OBRA.

ORDENANZA REGIONAL N° 012-2011-GRL-CR:

Artículo Primero.- APROBAR LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN LA REGIÓN LORETO, QUE ESTARÁ CONFORMADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A QUIEN DESIGNE QUIEN LO PRESIDIRÁ, UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, UN REPRESENTANTE DE LA UNAP, UN ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESTACADO, LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CUATRO AÑOS.

Asimismo, en el acta de 17 de octubre de 2011, se aprobó el Acuerdo y Ordenanza siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2011-SE-GRL:

Artículo Primero.- AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVAN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, AL PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, POR DIEZ (10) DÍAS, DESDE EL DÍA SÁBADO 22 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2011, PARA PARTICIPAR EN LA VISITA PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES – FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN CURSADA POR LA EMBAJADORA DEL REFERIDO PAÍS, LA MISMA QUE NO IRROGARA GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ORDENANZA REGIONAL N° 013-2011-GRL-CR:

Artículo Primero: AMPLIAR el plazo expresado en la disposición final del documento de “MEDIDAS DE FORMALIZACIÓN DEL SECTOR FORESTAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TALA Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE MADERA EN LA REGION LORETO”, la misma que ha manera de anexo forma parte integrante de la Ordenanza Regional N° 005-2011-GRL-CR; hasta el 31 de julio de 2012, con el propósito de que se puedan instalar las plantas de transformación de laminado de productos forestales en la Región Loreto, de conformidad a los fundamentos expresados en los considerandos, precisados en el Capítulo III del mencionado documento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores Consejeros, alguna observación a las Actas de las Sesiones Extraordinarias Descentralizadas, si no hay ninguna observación lo damos por aprobado y pasamos al tema de la convocatoria. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

TEMA N° 001-2011:

APROBAR LA MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO – RIC Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012 – POI.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, creo que hay una Comisión que ha trabajado la modificación de nuestro Reglamento Interno y de los otros instrumentos de gestión, en tal sentido vamos a ceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Especial, para que sustente las modificaciones que la Comisión a creído pertinente. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, vamos a debatir uno de los principales instrumentos de gestión, de acuerdo al marco que nos da la modificatoria del artículo 191° de la Constitución Política del Perú y las modificatorias establecidas por el Congreso de la República para el Órgano normativo y fiscalizador que tiene todo el Perú en cada departamento. Nosotros, hemos heredado instrumentos desactualizados y estamos en el primer paso del Reglamento Interno, quiero poner como marco que algunas propuestas que últimamente hemos visto en el Cusco eran coincidentes con algunos cambios, pero dado que el Congreso todavía no lo ha tomado en cuenta para modificarlas, tengo entendido dejarlas hasta que el Congreso se pronuncie, pero en tanto hay modificaciones de orden interno en la región que no se salen del marco correspondiente para poder actuar en el ejercicio de nuestras atribuciones. En el 1° artículo, yo quisiera establecer la mecánica, porque al igual que todos no tenemos un precedente de haber ejercido el cargo como Consejeros y estimo que la temática es importante acá; tenemos el Reglamento anterior y el Reglamento nuevo, de tal manera que son algo de más de ochenta artículos, si le ponemos un minuto, dos minutos por artículo estamos hablando de casi horas, hay artículos que no se han modificado y quisiera pedir que un relator lea la parte del artículo antiguo y veamos si se somete a votación y vayamos avanzando secuencialmente de acuerdo al correlativo que tiene el Reglamento Interno.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, el Secretario me está haciendo una observación, se supone que todas las comisiones cuando tienen un tema a tratar, finalmente deben arribar a un dictamen y de ese dictamen un proyecto de Ordenanza, sobre qué base vamos a trabajar si no tenemos una proyección de Ordenanza Regional.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, la Comisión que integra el Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, Ángel Enrique López Rojas y quien les habla, presentó a su despacho con fecha 10 de octubre a horas 10.40 am. el Oficio N° 004, cuyo texto dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted y con relación al documento de la referencia, que no habiéndose hasta la fecha mayores aportes sobre el requerimiento efectuado con la referencia c), cumplo con elevar a su despacho las modificatorias respectivas al Reglamento Interno del Consejo Regional, adjuntando el dictamen N° 001 aprobado por unanimidad en la última Sesión respectiva de la Comisión que presido, a fin de que disponga y se formule el Informe Legal, el proyecto de Ordenanza Regional correspondiente para que pase al Pleno para su aprobación en Sesión Ordinaria o Extraordinaria mediante Ordenanza Regional. Estimo señor Presidente que este documento le pasó al Asesor del Consejo; de tal manera pido al Abog. Luis Alberto Tello, dado que esto es su función, haber hecho el informe legal y el proyecto de Ordenanza correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Abog. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional - Abog. Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: La Comisión debió trabajar con el asesor de su elección y no sacar un documento y decir que se haga el informe legal y el proyecto de Ordenanza, me parece que ahí hay un error. Otra cosa, lo que se debe precisar es de que si es una modificatoria o es un nuevo Reglamento, me parece que es el segundo tema, porque de lejos no solamente supera el número de artículos, sino establece el total del reglamento que está contenido en el proyecto que ha presentado la Comisión. Por último, creo que de todos es de conocimiento que en la última reunión que tuvimos que fue el 11 de noviembre, se acordó que este tema debía tocarse al retorno del Cusco, por tanto desde el punto de vista de ese viaje y de ese acuerdo, esta documentación se había quedado pendiente, no creo que exista la intención que no se hizo el trabajo o no se cumplió. Repito, la Comisión debió trabajar ese tema y ha trabajado solo. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, usted sabe que hemos tenido un año muy especial, de tal manera que pongo en su conocimiento que hemos tenido el asesoramiento del asesor de su despacho, Sr. Edwin Derteano López y el Dr. Sergio Vásquez Gaviola, en realidad los que decimos acá somos nosotros señor Presidente, a nosotros nos cae la responsabilidad de actuar en el marco que nos corresponde la ley, entiendo que esta situación no puede prosperar porque estoy percibiendo la clara intención de no llevar a cabo esta aprobación y con eso dejar el camino abierto para que el próximo año tengamos que limitar nuestro accionar frente al pueblo de Loreto. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al respecto, de lo que usted acaba de mencionar señor Consejero, de mi parte y por lo menos compartimos muchos Consejeros que si debe darse esa modificatoria, pero hay que hacerlo bien señor Consejero, yo no comparto esas apreciaciones de que queremos boicotear, al contrario, se está empezando esta Sesión con media hora de retraso, por eso estoy presente y no le permito que diga que estamos queriendo boicotear. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo y público presente. Yo, considero señor Presidente que nosotros, ustedes los asesores conocían ya desde tiempo de que deberíamos modificar los instrumentos de gestión que ha sido aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional, de tal manera que se ha formado una Comisión y esta Comisión ha trabajado y ha modificado algunos artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, de tal manera que ustedes los Consejeros y algunos asesores que han asistido a este Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú, creo que se han dado cuenta y han hecho un análisis que vacíos existe dentro de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por eso hay que adecuar nuestro reglamento a las circunstancias en la que estamos gobernando actualmente y de eso somos

conscientes todos los Consejeros, que si no se ha preparado la ordenanza que se dice que no hay, creo que no hay ningún inconveniente, todavía tenemos hasta diciembre y le pido señor Presidente que inmediatamente que este instrumento de gestión debe darse este año y antes que termine su periodo este reglamento debe ser aprobado y para eso nos vamos a reunir todos los Consejeros, incluyendo la propuesta de la Comisión y otra propuesta del reglamento que veo que está firmado por el Consejero Regional, Mauro López García, que acaba de entregar, esto es una cosa informal, porque no tiene opinión legal, ayer hemos sido bien claros señor Presidente, no vamos a permitir que nos incluyan documentos en último momento para ingresar a la agenda de sesión, tiene que ser un Acuerdo debidamente establecido. Por tanto, señor Presidente, le pido que si estos temas de inclusión dentro el reglamento, tenemos que discutir con la propuesta que tiene la Comisión con todos los miembros del Consejo y algunos asesores, porque realmente los asesores que tenemos actualmente no nos van a dar las pautas necesarias para nosotros contrarrestar con los demás asesores que puedan tener otra opinión, y eso que quede bien claro, por eso vivimos en un país democrático de contrarrestar nuestros temas para tener otras apreciaciones desde el punto de vista como dice la ley, por lo tanto yo le pido señor Presidente, si no está de acuerdo a la normatividad y que no tiene la debida precaución de sacar un proyecto de ordenanza, creo que en la vía legal habría que adecuar eso, le pido al Presidente de la Comisión que inmediatamente establezcamos esto y al regreso del Datem del Marañón, aunque el acuerdo ha sido al regresar del Cusco, pero si no está dado las comisiones pido que se instale y se discuta estos temas, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, lo que nos alcanzó el Consejero Regional, Mauro López García, es precisamente un aporte, lo que la Comisión ha trabajado también es una propuesta de modificatoria y en este espacio democrático y deliberante lo vamos a analizar y artículo por artículo iremos aprobando, entonces lo que le digo al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, es sobre lo que me dice el Secretario, yo puedo tomar la decisión de empezar a trabajar en estos momentos y suspendemos la Sesión hasta donde avancemos y finalmente ¿a qué vamos a aterrizar?, tenemos que arribar a un proyecto de ordenanza, pero no tengo ningún problema de ir avanzando en esta Sesión, artículo por artículo, pero no dejando de hacerles notar que yo en representación de ustedes señores Consejeros, estoy asistiendo a esa convocatoria que está haciendo ANCOR - PERU con todos los Consejeros Delegados del país, para ver precisamente con el Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, el Congresista de la República señor Portugal Catacora, y es precisamente sobre estos temas que se va a tocar en el Congreso. Otra cosa que quiero hacerles notar señores Consejeros, que las modificatorias tienen que estar estrictamente dentro del marco de la ley, si bien es cierto que tenemos nuestro Reglamento Interno ha quedado desfasada en muchos artículos que deben quedarse claras sobre la base de las atribuciones y competencias de los Consejeros que es lo que debemos hacer, entonces sobre esa base podemos ir avanzando. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, para aclarar un poco. De manera formal le hice llegar al Presidente del Consejo un proyecto del Reglamento Interno y creo que como Consejero tengo todo el derecho, si en estos momentos tuviera otro proyecto también le hiciera llegar, porque acá se trata de una modificatoria, y me gustaría también que el abogado que ha asesorado la Comisión esté presente y pienso que es la persona que debió elaborar el proyecto de la ordenanza por sentido común. El sentimiento de todos los consejeros es unánime y queremos un cambio, pero ese cambio no se va a dar mientras no se modifique la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la propia Ley de Bases de la Descentralización, si ese sentimiento lo trasladamos al Reglamento Interno que contraviene contra las leyes madres de nuestro Gobierno Regional, pudiéramos caer en delito. En ese sentido, creo que el Consejero Presidente va a jugar un papel importante en la ciudad de Lima, para que pongamos plazos establecidos desde el ANCOR hacia la condición que pongan plazos establecidos para la modificatoria de estas leyes, porque si no, vamos a aprobar quizás un Reglamento con algunos pequeños cambios, pero no de fondo, creo que todos estamos de acuerdo que se haga la modificatoria, hay que debatir punto punto de acuerdo a ley, el proyecto de ley que he presentado es en base al marco legal vigente, pero a medida que se va modificando las leyes iremos modificando nuestro instrumento de gestión, eso es objetivo y que ha sido presentado de manera formal al Presidente del Consejo Regional de Loreto. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Una observación señores Consejeros que he percibido durante la participación de cada uno de nosotros es precisamente el proceso de Descentralización y Regionalización en nuestro país es básicamente dinámico, no es estático y entendiendo que estamos en proceso es posible que haya existido una serie de vacíos legales y en base a todo hay que tener un poco de criterio. La palabra al Sr. Edwin Derteano López.

Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Regional - Edwin Derteano López

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional. En principio todos sabemos que la concurrencia a la ciudad del Cusco para participar del I Congreso de Consejeros Regionales, ha sido tácito, explícito y objetivo. Si bien es cierto, existen dos proyectos de modificar el Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, uno, por parte de la Comisión y otro parte del Consejero Regional, Mauro López García. En singular deberíamos entender que dichas modificatorias, mientras no colisionen con la ley madre que es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sencillamente se podría ir aprobando paso a paso. Segundo punto señor Presidente, concuerdo con lo que usted acaba de mencionar al igual que el Consejero Arnaldo Mori Vela, en el sentido de que su presencia en el Congreso de la República, porque así se dispuso en el I Congreso de Consejeros Regionales en el Cusco, todos los Consejos Regionales del Perú se vienen quejando por las pre disposiciones existentes entre comillas por parte del ejecutivo, para tratar de retardar cualquier acción del Consejo Regional y eso inmiscuye directamente a la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por eso en la Comisión de Descentralización de Regionalización y las demás Comisiones que han participado dice exactamente de que se tiene que modificar para adaptarse a los nuevos escenarios y espacios económicos, sociales, culturales y ambientales de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Y, en el otro punto, concretamente es conseguir que la Comisión de Descentralización del Congreso, apoye a todos los Consejeros Delegados a efectos de que el Congreso de la República modifique la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, lo que hemos percibido en el Cusco creo que cada uno tiene una apreciación generalizada, de lo que viene ocurriendo en el sistema democrático interno en el Perú, yo le considero un hecho natural señor Presidente, pero también tenemos que tener la interesa y la firmeza de hacer valer el juero y la autoridad que nos ha otorgado el pueblo de Loreto en las urnas. Segundo, las propuestas que arribaron todos los Consejeros presentes en el Cusco a través del Acta Sacysahuaman, usted sabe señor Presidente que tenemos el ofrecimiento de la Comisión de Descentralización de evaluarlos, porque son propuestas muy interesantes y a través de su órgano técnico tiene que hacerse la evaluación correspondiente y los dictámenes respectivos, para seguir la secuencia administrativa hasta llegar al Pleno para su aprobación y la modificación, no solamente la Ley Orgánica, la Ley de Descentralización, algunos artículos de la Ley de Mancomunidad y de repente hasta una modificatoria de algunos artículos de la Constitución Política del Perú, como ya se hizo en el gobierno de Alan García Pérez. Por tanto, creo que debemos avanzar obviamente las modificatorias que probablemente haría el Congreso, implicará como dijo el Consejero Mauro López, una dinámica de cambio que cada Consejo Regional lo tomará en su debido momento, entonces le pediría señor Presidente que sigamos avanzando que es el propósito de esta sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo han escuchado la propuesta, no se si creen que hay que ir avanzando artículo por artículo, pero que quede claro que si avanzamos artículo por artículo no tenemos en que aterrizar, ni un proyecto de ordenanza. La palabra al Yilberth Vilca Salazar.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto - Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Buenos días, señor Presidente, señores miembros del Consejo y público presente. Es cierto lo que acaba de mencionar el Consejero Presidente, muy importante también es que corra como fundamento legal saber si es que está acorde o no institucionalmente la propuesta dada, entonces no tenemos ordenanza y no tenemos el informe legal, ¿qué argumento jurídico sustenta esa

propuesta?, ¿qué justifica?, yo sé y lo he leído que el Reglamento vigente realmente tiene vacíos, tenemos que actualizarlo y lo he dicho a los Consejeros de la anterior gestión, pero es fundamental seguir el procedimiento y me sorprende que la Comisión conociendo el procedimiento en el Reglamento Interno no lo haya seguido, porque en Comisión se trabaja, llega un documento, informe legal, el dictamen correspondiente y la propuesta de ordenanza regional y la exposición de motivos que justifica la razón por la cual se propone dicha propuesta legislativa, en el Reglamento Interno obra, parte, capítulo tal, procedimiento legislativo, esto es un procedimiento legislativo, no podemos ir por partes, si bien es cierto sus atribuciones es normar, derogar y modificar, de la propuesta ¿qué texto modifica?, ¿qué texto deroga?, hay detalles, de eso se trata la organización civil, debidamente organizada. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agrade al Dr. Yilberth Vilca. Coordinando con el Consejero Regional, Mauro López García, este es un tema que trata de un reglamento que nos va a permitir conducir de la manera más adecuada nuestro órgano normativo fiscalizador, entonces está proponiendo en cuanto regresemos de San Lorenzo, con todos los argumentos y el proyecto de la ordenanza debatirlo, es una propuesta señores miembros del Consejo y también traerles algunos alcances del viaje que voy a realizar en representación del Consejo, con todo eso realizar el debate, ahora si la Comisión precisa y como hacer de asesores técnicos, habría que solicitar inmediatamente, no se cual sería el mecanismo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en política a veces la parte técnica se somete a la decisión, cuando tenemos la predisposición, porque todos los consejeros cualquiera sea su afiliación partidaria, tenemos que poner nuestra parte para que el Consejo Regional tenga de acuerdo a la norma constitucional, de acuerdo a la ley orgánica, el lugar que le corresponde, no es el momento de meternos en un maremoto de contradicciones de una herramienta que es básica para el ejercicio de nuestra función, yo considero positiva su posición señor presidente, usted tiene una reunión el día 29 en representación del Consejo Regional de Loreto en el Congreso de la República, si tomaríamos la decisión unánime y firme de que este se apruebe antes de fin de año, en la primera o en la segunda sesión, pero tiene que aprobarse este año. Si de asesores se trata, hemos pedido por conducto regular dos asesores especiales, pero por motivos de salud del señor Yván Yoplack, no ha podido evacuar el documento, en ese sentido le pediría a través de su despacho que se haga las gestiones respectivas, si eso se encadena en el plazo de dos, tres días y a nuestro retorno de Datem del Marañón, los asesores nos pueden ayudar en este propósito, porque en realidad muy poca modificatoria han hecho a nuestro Reglamento, si lo verificamos no va más de doce modificatorias, no son sustanciales, ahí se ha variado el número de Consejeros, la forma como debe trabajar la Secretaría, la forma como debe trabajar el aparato administrativo, asesores, etc. del Consejo Regional de Loreto. Que, obviamente hay una situación peculiar en el caso de Loreto, que no es necesario potenciarlo, llevarlo al campo de la malicia, usted sabe que la técnica que ha tenido el Consejo Regional no es la más óptima de acuerdo a los cambios que ha dado el Congreso de la República, porque estamos operando con todo el personal del ejecutivo y eso no es correcto, eso nos va a hacer caer en falta a nosotros, debemos tener personal de confianza desde la puerta de vigilancia hasta el último consultor, independientemente de lo que tiene el ejecutivo, así como nosotros no designamos personal técnico administrativo para el ejecutivo, también el ejecutivo tiene que respetar nuestro juero de acuerdo a ley. Entonces, señor Presidente, considero que para no generar conflicto, para arribar a algo constructivo, usted trae una propuesta y quisiera pedirles tomen atención a los colegas consejeros lo siguiente: regresando del Datem del Marañón, pero que haya pues una auto convocatoria y que no digan que el presidente no les ha llamado o el presidente de la comisión tampoco nos ha llamado, no señor Presidente, esto es una responsabilidad mutua, venimos de Datem del Marañón y en 48 horas nos cita a su despacho, como que nos alcanza las novedades del Congreso de la República, sin presencia de los funcionarios del Gobierno Regional, vemos internamente y después lo hacemos a través del conducto administrativo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Me parece bien, usted dice hasta fin de año, pero yo le propongo antes de navidad debe estar aprobado nuestro reglamento. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo y público presente. Bien yo también me uno a la propuesta del Consejero Presidente y del colega José Francisco Quispe Farro, solamente para es para invocarle al Consejero Mauro López, de verdad tenemos que poner fin esto, la forma en que ha presentado este documento, yo se que les ha trabajado muy bien, pero presentarle a última hora, a título personal me gustaría que un documento cualesquiera sea su origen que nos llegue con anticipación, venir a última hora con este documento que no hay tiempo para leerlo para su análisis, ni siquiera buscar un asesoramiento, entonces me gustaría que hoy en adelante nos hagan llegar con anticipación. Otro, acá nos han dado un papelito que dice programa de actividades del año 2012, este papel señor Presidente malogra la vista, veo que técnicamente está mal hecho, si se trata de papel demasiado pequeño las letras, dificulta leerlo, eso también quisiera que se tome en cuenta señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, creo que estamos arribando a un buen entendimiento, está bien la tolerancia y la propuesta que ha hecho, pero yo propongo más bien una fecha exacta, que sea hasta el 18 de diciembre, porque el 19 estaría arribando a mi provincia, porque todos queremos pasar estas fiestas de navidad con nuestra familia. Esa es mi propuesta, señor Presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La propuesta del Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, yo creo que el clamor y el pedido y coincidimos en eso, es que no se ha tenido un proyecto de ordenanza para poder tocar este tema y sinceramente nos ha faltado algunos argumentos y lineamientos que deberíamos adecuarnos para poder establecer estos documentos de gestión. Señor Presidente, si bien es cierto nosotros venimos de Tarapoto, que se convoque a partir del día lunes hasta el día viernes, (del 04 al 08), tenemos Sesión el lunes 12 de diciembre y antes del 12 debemos trabajar este tema, eso es mi propuesta señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Está dentro el marco de la propuesta. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, cuando me llegó la invitación para la Sesión Extraordinaria del día de hoy, me llegó solamente una hoja y testigo es el Presidente del Consejo cuando le llamé y le dije donde está la propuesta que vamos a debatir, es por eso que hago llegar esta iniciativa al siguiente día y ese mismo día cuando hago llegar, recién me hacen llegar la propuesta, esto para aclarar, como no he visto ninguna propuesta y que vamos debatir, de esa manera presento lo que tenía avanzado, no está totalmente concluido y testigo es el Consejero Presidente, porque le llamé por teléfono, porque a mí no me hicieron llegar. Segundo, además propongo que en la próxima Sesión asistan también los asesores quienes han asesorado la Comisión, este es un lugar democrático, los debates son buenos que nos permite llegar a un buen resultado, además es importante también que en una próxima Sesión que sea en un lugar más amplio, donde tengamos un proyector a la mano, un mejor ambiente que nos permita debatir, hay que poner mejores condiciones. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo desde aquí le voy a exhortar al señor Secretario, porque uno de sus funciones es precisamente que todos los documentos que tiene que ver con secretaría inherentes a nuestra actividad, es responsabilidad exclusiva del Secretario del Consejo Regional, no puede estar justificando su efectividad de su trabajo diciendo que la secretaria o tal cual no ha entregado oportunamente, tiene que verificar los documentos antes de convocar a los Consejeros, si no está un Consejero dejarlo en su escritorio con alguna nota y además también los Consejeros deben leer los documentos. Asimismo, lo que propone el Consejero Mauro López García, es totalmente

legal, cualquiera trae un escrito de sus propuestas y lo pone en debate en ese momento. Otra cosa, que realmente comparto con todos ustedes señores Consejeros, es precisamente como el Consejo Regional de Loreto, sigue realizando sus trabajos, sus sesiones, no tenemos un lugar apropiado para llevar a cabo nuestras sesiones ordinarias, extraordinarias, nuestros trabajos de comisiones, trabajos diversos inherentes a nuestro cargo, ustedes habrán podido evidenciar claramente como es el Cusco, eso sería un anhelo de tener un local, cada Consejero con propia oficina, su asistente, su secretaria, su asesor y con toda la logística que deben tener, por lo menos debemos tener lo ideal, no un lugar como nos encontramos en estos momentos, en un garaje percibiendo olores desagradables, eso no es posible señores Consejeros. Otro tema que quiero hacerles participar señores Consejeros, yo tenía una planilla de viáticos por el importe de S/. 1,600.00 para trasladarme a la Sesión Descentralizada en San Lorenzo, al igual que otro Consejero, pero al acordarme que tengo que ir a participar en representación del Consejo Regional de Loreto en el Congreso de la República, pero viendo la necesidad de que alguien me acompañe he decidido que sea el Dr. Yilberth Vilca Salazar, ya que el Dr. Edwin Derteano López, acompañaba a la Sesión extraordinaria descentralizada en San Lorenzo, por lo menos vea la parte legal, con el mismo monto que era mi planilla de viáticos a San Lorenzo que salga para él y el mío salga otra planilla de viáticos. Les dejo a consideración del Pleno, si me acompaña, porque vamos a tener dos meses de trabajo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, solamente para remarcar lo que plantea nuestro reglamento el próximo el Secretario debe tener un adjunto, porque por ejemplo yo tengo de la Comisión de Infraestructura dos viajes que hemos hecho al interior de la región y hasta el momento los informes por su ardua labor del secretario no le permite evacuar, ya vamos a entrar en observación. Entonces, señor Presidente referente a su viaje a la ciudad de Lima, nos hubiera gustado realmente que fuera usted o de repente quizás un par de asesores, porque usted sabe que el Congreso de la República tiene diferentes mesas de trabajo, considero que la agenda ya está planteada, pero más bien a través de la reunión que van a tener del ANCOR, porque no sé si el ANCOR va a sesionar a parte o va a sesionar con sus 25 delegados o creo que va a ser en bloque, le sacaran por lo menos la promesa al Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, que dinamizara lo más importante, porque el Acta Sacysahuaman tiene bastantes ingredientes que hay que seleccionar de repente antes que usted viaje al margen de esta sesión, nos reunimos y decimos señor presidente del Consejo Regional priorice esto a nombre del Consejo Regional, a fin de que se establezca una prioridad, porque así de paquetón obviamente la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República no va a priorizar, entonces hay que priorizar lo más importante, lo más coyuntural. Segundo y sobre el punto número dos, el Plan Operativo Institucional que debía también ser tema de agenda creo que va a correr la misma suerte del primer punto, la razón es el siguiente señor Presidente. No hemos tenido un especialista en contabilidad gubernamental que nos permita hacer el trabajo, hemos tenido que recorrer a la buena amistad de algunos amigos, hasta ayer se ha trabajado la matriz, que esto amerita la misma secuencia que ha pedido el Consejero Arnaldo Mori Vela, o sea que venga ya al Pleno del Consejo con su informe o su propuesta para que pase al ejecutivo, porque eso es atribución del ejecutivo, nosotros solamente vamos a aprobar la matriz y lo demás ya lo hace el ejecutivo. Ahora, en este segundo tema, usted ha mencionado algo importante, todos quisiéramos tener la misma coyuntura del Cusco, pero obviamente acá recién estamos en cero y que el nuevo Plan Operativo Institucional que se puede implementar de repente en el próximo año, hagamos lo siguiente: No tenemos oficinas descentralizadas en las regiones, por ejemplo de Yurimaguas, Contamana, Caballococha, Datem del Marañón, no tienen una oficina en su provincia, aunque sea con una sola persona que recabe la información y comunique al Consejero a través del teléfono lo que pasa o su requerimiento de representación en su provincia. No tenemos una oficina de coordinación en la ciudad de Lima y considero que por la naturaleza propia de nuestra función, la Oficina del Consejo Regional deber ser independiente al ejecutivo. Tampoco tenemos señor Presidente, un pool de asesores del PNUF, son asesores del más alto nivel, porque son asesores cuyo costo de servicios está desde 9 mil hasta 15 mil nuevos soles y usted sabe y lo constatado con los consejeros de Arequipa, de Piura, de La Libertad que el ejecutivo comparte los 80 mil nuevos soles que recibe a través de las naciones unidades para el desarrollo, lo comparte con el legislativo regional, de tal manera que se tiene asesores del más alto nivel que no lo puede pagar el ejecutivo, pero que si lo paga el PNUF, eso es un cambio importante que podríamos lograr el próximo año señor Presidente a través de la aprobación de nuestro

reglamento. Y, finalmente lo que acaban de observar, creo que a mi secretaria se le fue la mano, lo redujo demasiado, era un documento que sintetizaba el programa de actividades, pero en realidad lo que debió imprimir es la matriz, porque son tres documentos, entonces dado a que ya está hecho el trabajo del POI, pero necesita ser debatido primero internamente por las autoridades del Consejo, para ponerlo en agenda, creo que debemos incluir este punto en la temática que en estos momentos estamos acordando para nuestro retorno de Datem del Marañón, a fin de que estos dos puntos sean aprobados antes del 18 de diciembre del presente año. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez

Asesor Legal del Consejo Regional - Abog. Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Gracias, señor Presidente. Para referirme a lo que dice el Consejero José Francisco Quispe Farro, no sé si he escuchado mal, creo que son 12 artículos nada más que modifican el reglamento, si fuera así sería mucho más didáctico que presente solamente la modificatoria como texto, porque lo que veo en el proyecto tenemos 69 artículos, entonces señor Presidente en hora buena volverlo a trabajar. Con respecto a algunos temas, al Consejero Arnaldo Mori, le veo emocionado mostrando algunos reglamentos internos de otras regiones, yo venía diciendo siempre eso, los consejos regionales han aprobado su reglamento interno modificado a los dos meses de gestión, cosa que acá nunca no se ha hecho, no sé porque motivo, entonces en buena hora que se den cuenta que realmente estaban durmiendo los consejeros y no han podido trabajar el tema, esperemos que esta Comisión cumpla con su trabajo. Y, con respecto a los asesores señor Presidente, yo la verdad y a veces no doy importancia, pero siempre he dicho y lo dije al distinguido Consejero Quispe, ¿por qué esa confrontación de que todos somos pro ejecutivos, cuando en una oportunidad le dije al Consejero José Francisco Quispe, que me demostrara en qué momento racionalmente opino como pro ejecutivo?, jamás lo ha hecho. Entonces, ya estoy cansado de escuchar una letanía, yo diría hasta ignorancia de repetir lo mismo, demostremos pues que son Consejeros Regionales y queremos aprender, leer para saber entender, en eso estamos, yo no tengo ni vergüenza ni temor a confrontar mi opinión legal con cualquier asesor legal, supongo que ellos tendrán algún amigo o no sé cuál es la forma que contraten a un abogado, de repente también va a querer un especialista en informática, porque veo que está queriendo a asesores del PNUF, la autonomía no es un capricho, la autonomía tiene sus límites, veamos que en el Congreso del Cusco también el Consejero José Francisco Quispe y quisiera que los consejeros tengan en cuenta eso, ha hecho una acusación gravísima sobre transfuguismo y ha pedido sanción y hasta vacancia y ¿por qué no repite eso ahora?, ¿por qué repite lo que le conviene?, la verdad es que seamos honestos, hay que ser un poquito más varón para tocar los temas que concierne a todos y saber defendernos y saber sustentar, eso es lo que quería decir señor Presidente y que sea la última vez que toque el tema asesores, porque no tenemos la confianza, sin embargo cuando quieren una opinión indirectamente están tratando de obtenerla, me parece hasta inmoral. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Miren tenemos que poner las cosas en orden señor Presidente, yo no puedo permitir que por más abogado, profesional como soy yo Dr. Luis Alberto Tello, se tome la atribución de llamarme ignorante, de llamarme convenido, etc., yo puedo pedir incluso que se retire de acá, porque usted sabe Dr. Tello, este es un órgano político más que técnico, a mí no me hace menos lo que tengo al frente, estoy acostumbrado albergar en este camino, lo tengo bien claro, usted es más técnico que político, nosotros somos políticos y sabe que tiene un cargo político en la institución al que pertenece y obvio pues señor Tello, no se necesita ser ignorante, de repente el que peca es usted, para decir que usted tiene que responder a su línea política, como un mastín fanático y ciego dígame que dictamen ha formulado usted para corregir todas las evidentes acciones incorrectas que se han dado a través de una Comisión, ninguna, incluso de la Comisión de Fiscalización ha sacado un dictamen no arribar de la Directora Regional de Educación, eso nomás como muestra de un botón y por favor no lleguemos a más acá Dr. Tello, usted tiene que aprender a respetar a las autoridades del Consejo Regional. Ahora, cuando he hablado del Cusco, lo que usted llama una grave acusación, yo lo he dicho, porque hay una sensación a nivel

nacional en diferentes regiones, incluso que en ese momento que hacía uso de la palabra, me refería a Puno, me corrigieron en el Pleno, pero realmente la Consejera que me estaba dando el detalle sobre el particular era la Consejera de Moquegua, por una serie de cosas que se venían dando en su región, que tenía que devolver más de unos 300 millones de soles y que al Gobierno Regional lo habían considerado.

El día que he bajado a tomar desayuno, encontré un grupo de Consejeros abajo en el Hotel, prácticamente con una sensación de animosidad contra el que habla, ¿yo tengo que responder señor Presidente por la opinión de terceros?, como si yo hubiera mandado a fabricar una opinión en un diario, como si tuviera el portento económico de decir publiquen esto y de tal forma, cuando algunos de ustedes ha recibido un halago, ¿he opinado lo mismo?, lo han ganado pues señor Presidente, entonces en honor a la verdad yo en el Cusco lo saben los colegas he estado siempre metido en mi computadora, porque usted sabe que presenté un proyecto para derogar o adecuar dos artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que eran inconstitucionales y le gustó al congresista, cuando terminó la Sesión le informo señor Presidente, me dijo que esto está bien y agrégale lo de Procuraduría y lo estoy haciendo y esto quita tiempo, porque hay que investigar, bajar información, hay que hablar por teléfono, hay que enviar correo, esperar a que nos den respuesta. Para no salirnos del tema señor Presidente, considero que el segundo punto, tiene que tener la misma conducta que dijo el Consejero Arnaldo Mori Vela, y esta vez por favor nosotros convoquemos y más bien le pediría al Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, como Consejero de mayor edad, que invoque a los demás Consejeros, que no esperen que la Comisión los llame, sino más bien que nos auto convoquemos para aprobar un instrumento de gestión que es valioso para nuestra gestión. Y, el segundo, es el Plan Operativo Institucional, porque de eso va a depender nuestro accionar a lo largo del año 2012 y usted sabe que los cambios no siempre son muy bien recibidos en algunos niveles. Además, señor Presidente, el Plan Operativo Institucional, que está en algo de S/. 3'400,000.00 nuevos soles, el 2013 seguramente va a bajar, ¿por qué?, porque todos los años no se compran bienes, en estos momentos como usted menciona no tenemos ningún proyector para nuestro trabajo, estamos sesionando en un ambiente inadecuado, ni siquiera un letrero con el nombre propio de este Consejo Regional, la majestad de este Consejo no puede seguir manejándose así, señor Presidente, espero que para el próximo año todas estas cosas cambien con el apoyo de todos nosotros en bien de nuestra gestión. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo, sobre la modificatoria del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y el Plan Operativo Institucional 2012.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2011-SE-GRL.

Artículo Primero: SUSPENDER LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO - RIC Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2012, PARA SER PROPUESTO Y SUSTENTADO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, señor Presidente, antes de concluir la Sesión quisiera pedirle que para la fecha que estamos retornando, puede ser el 05, 06, pero tiene que ser antes del 08, previa reunión de las autoridades del Consejo Regional, pidamos que vengan personal de presupuesto para ver el ordenamiento de las cuentas correspondientes.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2011-SE-GRL.

Artículo Primero: SUSPENDER LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO – RIC Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI – 2012, PARA SER PROPUESTO Y APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, cuando usted menciona el RIC, ¿cuál es nuestra convocatoria?, ¿está conforme?, correcto, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con el proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2011-SE-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2011-SE-GRL: 25/11/11

Iquitos, 25 de noviembre del año 2011

VISTOS: El proyecto de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de - RIC y el Plan Operativo Institucional - POI - 2012, presentado por la Comisión; y,

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta de modificación de los instrumentos de gestión del Consejo Regional de Loreto, presentado por la Comisión, que preside el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, requiere de mayor análisis, evaluación y otros aportes por parte de los Consejeros Regionales, resulta necesario, que dicho tema se suspenda y se incluya como tema de agenda para la primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a) y s), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a), x) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2011, llevada a cabo en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SUSPENDER LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO - RIC Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2012, PARA SER PROPUESTO Y SUSTENTADO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Sr. Edwin Derteano López.

Asesor Técnico de la Presidencia del Consejo Regional -Edwin Derteano López

Dijo: Ha llegado vía correo la invitación de la Ing. Nancy Villela Alvarado, Alvarado, Consejera Delegada de la Región Callao, Presidenta de ANCOR – Perú. Buenas tardes. Consejeros Delegados y Presidente del Consejo, el presente correo es para informarles que para el día 29 del presente mes a las 09.0 am, los consejeros delegados y presidentes de consejos regionales del país, tenemos programada una reunión con el Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, el Congresista de la República Mariano Portugal Catacora, por favor, confirmar su participación, agradeceré a los coordinadores de cada zona comunicar a los consejeros delegados y a los presidentes de las regiones de Ayacucho, Tacna, Ancash y Piura de que quienes no tengo sus correo personal. Esto es la invitación que hace la Presidenta de ANCOR – Perú a todos los consejeros regionales del país.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: De acuerdo Consejero, bien señores miembros del Consejo, pienso que vamos a arribar, pero sin embargo hay un tema que queda pendiente sobre la designación del Consejero Delegado para la Sesión Descentralizada en San Lorenzo, si tenemos alguna propuesta lo podemos hacer en estos instantes, para que quede ya trabajándose. Hay una propuesta para que sea el Consejero Arnaldo Mori Vela, alguna otra propuesta, hay otra propuesta que sea el Consejero Wagner Musoline Acho, si tienen alguna otra propuesta, vamos a someter a votación las propuestas. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo que presida la Sesión Extraordinaria Descentralizada

en el Datem del Maraón, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba que el Consejero Wagner Musoline Acho, presida la Sesión Extraordinaria Descentralizada en la provincia de Datem del Maraón – San Lorenzo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Proyecto de Acuerdo, señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2011-SE-GRL.

Artículo Primero: DESIGNAR AL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÓN - SAN LORENZO, PARA REPRESENTAR Y PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÓN, A HORAS 09:00 A.M.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2011-SE-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2011-SE-GRL: 25/11/11

Iquitos, 25 de noviembre del año 2011

VISTO: La propuesta del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, respecto a la elección del Consejero Regional, para representar y presidir la Sesión Extraordinaria Descentralizada, de fecha 01 de diciembre de 2011, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Datem del Maraón, a horas 09:00 a.m; y,

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta ha sido sustentado, ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, al haber manifestado, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, la imposibilidad de poder estar presente en la Sesión Extraordinaria Descentralizada, de fecha 01 de diciembre de 2011, por tener que asistir a la ciudad de Lima, para atender las invitaciones cursadas por la Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR, para tratar asuntos de interés regional y problemática de los Consejos Regionales a nivel nacional, en atención a lo establecido en el ACTA DE SACYSAHUAMAN;

Que, resulta necesario en este estado, proponer y elegir al Consejero Regional, que representará y presidirá la mencionada Sesión Extraordinaria Descentralizada;

Que, el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, propone al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, un (01) voto a favor del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo;

Que, el Consejero Regional, Mauro López García, propone al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, siete (07) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales presentes;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a) y s), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a), x) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2011, llevada a cabo en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DESIGNAR AL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, PARA REPRESENTAR Y PRESIDIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN, A HORAS 09:00 A.M.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros cuestión de orden, presten atención por favor. Señores miembros del Consejo, el Consejero José Francisco Quispe Farro, ha sugerido a mi persona para llevar el planteamiento de iniciativas priorizando, yo todavía voy a viajar el día domingo al medio día, existe el plazo suficiente para que me hagan llegar por escrito, obviamente sobre la base también del Acuerdo de Sacysahuaman, espero cualquier sugerencia de parte de ustedes. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, particularmente voy adelantando algo de lo que no está en el Acta de Sacysahuaman, pero lamentablemente por agenda que teníamos en el Cusco, usted sabe que está pendiente una reunión con los cinco Consejos Regionales del CIAM y la segunda era de que vieran con la Ing. Nancy Villela, la posibilidad a nivel directiva considerando todavía que Loreto no cuenta con esa hermosa cadena sólida de turismo que tiene el Cusco y las limitaciones en locales en hoteles que tenemos acá para darles la bienvenida a nuestros colegas del Perú, de repente hubiera la posibilidad de variar la fecha que se decidió de 24 de junio y pasarla para setiembre, a fin de que haya una mayor holgura para dar las mejores atenciones a nuestros colegas, entonces considero que para el 24 de setiembre para más de 200 Consejeros, por más esfuerzo que hagamos, va a haber limitaciones y obviamente los costos por esa fecha al igual que pasaje, alojamiento que a veces alcanza el 100%, y sabemos que tenemos limitaciones presupuestales, es una inquietud nada más, señor Presidente que lo pongo a consideración a título personal. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo, les agradezco a cada uno de ustedes por sus participación y doy por levantada esta Sesión Extraordinaria. Buenas, tardes.